



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

TRANSFORMANDO EL ESTADO: Acelerar la Igualdad de Género en el Sector Público en el marco de la Agenda 2030

1 Y 2 DE FEBRERO DE 2018 - CIUDAD DE PANAMÁ

“SELLOS DE IGUALDAD DE GÉNERO”

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

AURA LETICIA TELEGUARIO SINCAL

CIUDAD DE GUATEMALA



DESCRIPCIÓN GENERAL

El Sello de Igualdad de Género en el Sector Público constituye una propuesta metodológica para apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones públicas en Guatemala hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el marco de la Política General de Gobierno, Plan Nacional K'atún 2032, Política Nacional de Empleo Digno, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

RESULTADOS

1. El programa destacado en materia de presupuestos es el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del ejecutivo.
2. Esta Mesa, denominada Mesa Interinstitucional del presupuesto para la equidad entre hombres y mujeres, tiene como propósito definir guías y normativas para la construcción de estos presupuestos, por ejemplo para incorporar género en la inversión pública.
3. Proceso continuo de asesoramiento técnico a las instituciones para que incorporen género y etnia en el clasificador.

APRENDIZAJES

QUÉ FUNCIONÓ: Como resultados concretos logrados a través de estos mecanismos, el informe CEDAW destaca por ejemplo: que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) ha iniciado el proceso de institucionalización del enfoque de igualdad de género a partir de la aprobación de la Plan Estratégico Institucional de Género y Etnia para el Ejercicio de los Derechos Laborales de las Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas 2016-2019

QUE NO FUNCIONÓ: No consta que se hayan introducido modificaciones para introducir medidas con perspectiva de género en los reglamentos relacionados con la gestión de recursos humanos. De acuerdo con los análisis del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Guatemala tiene pendientes importantes reformas para su Oficina Nacional de Servicio Civil que se circunscriben al ámbito de concretar los compromisos adquiridos dentro de los Acuerdos de Paz.

FACTORES DE EXITO

- Plan Estratégico Institucional de Género y Etnia para el Ejercicio de los Derechos Laborales de las Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas 2016-2019.
- Manual de Implementación de la Perspectiva de Género y Etnia (IPGE) y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.
- Las licencias de maternidad son de hasta doce semanas, y de paternidad de dos días, recogido en el Código de trabajo.
- La ley de lactancia regula un tiempo de descanso para madres lactantes en el trabajo (artículo 153) Código de Trabajo.
- Existe articulación con la sociedad civil y con las organizaciones de mujeres en los Consejos Nacionales de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente a través de las Comisiones de Mujeres, en las Oficinas Municipales de la Mujer.

RECOMENDACIONES

- Apoyo técnico para elaborar y promover las políticas de gestión de recursos humanos en las instituciones publicas.
- Asistencia técnica y financiera por el programa de Naciones Unidad (PNUD) para definir la hoja de ruta para la incorporación de las políticas de igualdad que enmarquen la creación de un Sistema Nacional de Igualdad o Equidad, siendo una enorme oportunidad para posicionar más las políticas de igualdad en Guatemala.